

miércoles, 13 de octubre de 2010

Pérez Cobos: "El proyecto de paseo que nos imponía Costas era una chapuza además de una ilegalidad"



Las condiciones exigidas por Costas para realizar el paseo eran ilegales e inadmisibles. Además el diseño que nos imponía Medio Ambiente, disminuía a la mitad la anchura del actual quedando dividido en tres partes, con un diseño tan absurdo como impracticable. No vamos a hacer un chapuza a cualquier precio, sentenciaba el teniente de alcalde de Obras y Urbanismo, Manuel Pérez Cobos,

De esta manera Pérez Cobos ha mostrado su rechazo a las declaraciones realizadas por el Portavoz del PSOE en diversos medios de comunicación acusando al Consistorio de no haber iniciado los trámites para que se hubiese llevado a cabo la construcción de un nuevo paseo marítimo en Salobreña incidiendo en que *"el Sr. Fernández Pulido está obsesionado en distorsionar la realidad, para así confundir a la opinión pública con la única intención de sacar*

réritos electorales, sin importarle el daño que con ello pueda hacer al progreso de nuestro Municipio, prueba evidente de lo poco que le importa Salobreña”.

Lo que sí es un esperpento, continuaba el edil, es que los Ayuntamientos de distinto signo político al de la Junta o el gobierno central, tengamos que estar discriminados o paralizados a su voluntad, algo que el Sr, Fernández Pulido debía valorar por el bien de su pueblo, dejando al margen las directrices de su partido.

El Edil de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Salobreña quiso aclarar el por qué no se ha llevado a cabo el proyecto de obras del paseo marítimo “del que el Sr. Pulido con tanta desfachatez acusa al Ayuntamiento cuando todos los impedimentos los ha puesto Costas”.

Según Pérez Cobos “La Dirección Provincial de Costas pretendía que el Ayuntamiento cediera gratuitamente a ésta para incluirlo dentro de su dominio público, todos los terrenos públicos y zonas verdes públicas que conforman el actual paseo marítimo de 50 metros de ancho, cuando todos los informes jurídicos incidían de manera fehaciente en la ilegalidad de llevar a cabo dicha cesión, ya que los bienes de dominio público no pueden ser cedidos ni enajenados por ninguna razón.

No obstante Costas siguió imponiendo la cesión de dichos espacios, aun a pesar de la ilegalidad manifiesta que representa la misma, para la creación de un nuevo paseo marítimo en Salobreña.

Otra de las condiciones es que el Ayuntamiento debía renunciar a la concesión de los 20 metros de ancho de paseo marítimo otorgada por Costas, concesión en vigor hasta el año 2024, para que pasase a ser playa.

Por último, otro de los problemas que planteaba el nuevo paseo marítimo era la disminución en la anchura del mismo, de 50 metros de ancho se pasan a 20 metros, fraccionándose el paseo en tres tramos; uno hasta la urbanización los faroles, donde quedaría una acera de 4 metros y la playa, volviendo a continuar el paseo marítimo una vez pasada la urbanización de los faroles y hasta la urbanización de Salomar 2000, donde de nuevo se produciría otra discontinuidad del mismo pasando a tener solamente otro tramo de acera de cuatro metros, y creándose un tercer tramo desde Salomar 2000 hasta el río.

“No se puede defender lo indefendible, el proyecto del paseo marítimo no era una negociación, era una imposición, y el portavoz del PSOE es conocedor de todo esto. Aún así sigue mintiendo y manipulando a los ciudadanos ya que en ningún momento el Ayuntamiento ha dejado perder la realización del nuevo paseo marítimo, sino que las condiciones impuestas para llevarlo a cabo lo ha hecho inviable desde el punto de vista de legalidad y desde el de oportunidad. No obstante el PSI seguirá luchando para que se mejore el paseo marítimo

existente en toda su anchura, tal y como nos comprometimos con los ciudadanos en nuestro programa electoral.

Para concluir Pérez Cobos animó a todos los ciudadanos que deseen saber el resultado del proyecto planteado por Costas para que puedan consultarlo en el Área de Urbanismo.